



CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2008, de la Consejera, por la que se da publicidad a la concesión de becas a la creación literaria para el año 2008. (2008061718)

Por Orden de la Consejería de Cultura y Turismo de 22 de noviembre de 2007 (DOE número 141, de 11-12-2007) se acuerda la apertura de la convocatoria de las becas a la creación literaria para el año 2008, reguladas en el Decreto 254/2005, de 7 de diciembre.

Examinadas las solicitudes presentadas, instruido el oportuno expediente y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el artículo séptimo de la citada Orden de 22 de noviembre de 2007, vista la Propuesta de la Comisión Evaluadora y conforme al artículo noveno de la referida Orden de convocatoria,

DISPONGO :

Artículo primero.

- Conceder ayudas a las empresas por los importes que se indican (Anexo I).
- La desestimación/desistimiento de las ayudas a las empresas especificadas en el Anexo II, por los motivos que se indican.

Disposición adicional única.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá también interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá impugnar en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 30 de mayo de 2008.

La Consejera de Cultura y Turismo,
LEONOR FLORES RABAZO

**ANEXO I**

<i>Autor</i>	<i>Título</i>	Importe concedido
FERNANDO ALCALÁ SUÁREZ	"EQUILÁTERO"	2.000 €
JOSÉ PEDRO CAMELLO MANZANO	"EL MAL DEL ARRIERO"	2.000 €
MANUEL LÓPEZ GALLEGO	"EL RÍO DEL LOBO. UN VIAJE A GUDALUPE"	2.000 €
MARIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ	"LOS ANIMALES"	2.000 €
ALBERTO CORCHETE SERVIA	"PAISAJE INTERIOR"	2.000 €
ANTONIO SÁNCHEZ ROMÁNO	"FICPOLIS"	2.000 €
FERNANDO DE LAS HERAS GARROTE	"MEMORIAL DEL VÉRTIGO"	2.000 €
LAURA GUERRA REY	"EL SEPULCRO DE MIGUEL ÁNGEL"	2.000 €
MARÍA JESÚS RUIZ PEÑA	"BAJO LA PIEL"	2.000 €
DAVID YAÑES BARROSO	"MADRID ERA UNA FIESTA"	2.000 €
FULGENCIO VALARES GARROTE	"VEINTE MILLONES DE DÓLARES"	2.000 €
JESÚS ÁLVAREZ RANGEL	"A CONCIENCIA"	2.000 €
RUI DÍAZ RORREIRA	"BAILE DE OTOÑO"	2.000 €
EMILIA OLIVA GARCÍA	"COMO QUIEN ESPERA UN SIGNO"	2.000 €
ESTEBAN MIRA CABALLOS	"HERNÁN CORTÉS: SU VERDADERA BIOGRAFÍA"	2.000 €

ANEXO II

<i>Autor</i>	<i>Título</i>	<i>Motivo</i>
ANA MARÍA BALIÑAS PÉREZ	"CANCIÓN DE VERANO"	ARTÍCULO 7
ANTONIA CERRATO MARTÍN-ROMO	"LA CIUDAD DE LOS NOMBRES"	ARTÍCULO 7
ANTONIO CASTRO SÁNCHEZ	"TIEMPO DE HONOR"	ARTÍCULO 7
CRISTINA CARRASCO RONCERO	"CUENTOS"	ARTÍCULO 7
DIEGO ALGABA MANSILLA	"EL LIBRO"	ARTÍCULO 7
FELIPE MARTÍN VEGAS	"TESTIGO DE EXCEPCIÓN Y OTROS CUENTOS"	ARTÍCULO 7
FRANCISCO JAVIER PÉREZ ATANET	"LA BUITRERA"	ARTÍCULO 7
FRANCISCO MARTÍN DEL HOYO	"EL MISTERIO DE LA TORRE"	ARTÍCULO 7
INDALECIO ALBALA MARTÍN	"LAS MEMORIAS DE CAGATINTA"	ARTÍCULO 7
JESÚS BERROCAL RANGEL	"UN LEJANO AMANECER"	ARTÍCULO 7
JOSÉ LUIS MARTÍN GALINDO	"LA CUESTIÓN DE OS FALARIS DE XALIMA"	ARTÍCULO 7
JOSÉ PEDRO CAMELLO MANZANO	"LA LUZ DEL NÓMADA"	ARTÍCULO 7
JOSUE ESTRELLA PRIMO	"JUDEA CAPTA"	ARTÍCULO 7
JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA	"LA FALANGE EN MONTIJO (1933-1945)"	ARTÍCULO 7
JULIO CÉSAR QUESADA GALÁN	"LA CAVERNA"	ARTÍCULO 7
JULIO CÉSAR QUESADA GALÁN	"SAVIA"	ARTÍCULO 7



LAURA DÍAZ SANTOS	"ESPIRALES DEL SILENCIO"	ARTÍCULO 7
LUCIANO MONTERO ÁLVAREZ	"RELATOS POPULARES"	ARTÍCULO 7
LUIS ALFONSO LIMPO PÍRIZ	"BEATUS ILLE 2001"	ARTÍCULO 7
LUIS BAZAGA CONDE	"POESÍA ES ALMA"	ARTÍCULO 7
MANUEL ELIZO IZQUIERDO	"GRITOS DE SILENCIO"	ARTÍCULO 7
MARÍA GARCÍA PÉREZ	"POEMAS DE SIEMPRE Y BELLAS HISTORIAS"	ARTÍCULO 7
MARÍA ISABEL CARVAJAL GRAZINA	"AUGUSTA EMERITA, EL CORAZÓN DE LA LUSITANIA"	ARTÍCULO 7
MARÍA NÚÑEZ GARCÍA-ADÁMEZ	"LA HERENCIA LABORAL"	ARTÍCULO 7
MARÍA PETRA GARCÍA FARGALLO	"CAMPOS DE BARRO, RÍOS DE BRUMA"	ARTÍCULO 7
MARÍA PILAR HERNÁNDEZ BRAVO	"A LA INTEMPERIE Y SIMETRÍA DE GÉNEROS"	ARTÍCULO 7
MARIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ	"LA LETRA QUE TE DEFINE"	ARTÍCULO 7
MARÍANA PONCE LÓPEZ	"MIS POESÍAS FAVORITAS"	ARTÍCULO 7
MIGUEL ROMÁNO ROMERO		ARTÍCULO 7
MYRIAM RUBIO GONZÁLEZ	"DESDE LA HABITACIÓN CON VISTAS"	ARTÍCULO 7
PABLO CALVO GÓMEZ		ARTÍCULO 7
PLACIDO RAMIREZ CARRILLO	"DIARIO AZUL DEL TITIRITERO"	ARTÍCULO 7
RICARDO OJALVO REBOLLO	"RAICEH"	ARTÍCULO 7
ROSA MARÍA LÓPEZ CASERO	"FELICIDAD PRESTADA"	ARTÍCULO 7
VIRGINIA CAMPÓN PÉREZ	"EL JUICIO DE OLIMPIA"	ARTÍCULO 7
ZACARIAS GARCÍA CALLE	"CÁCERES 2016, UNA PROPUESTA GANADORA"	ARTÍCULO 7
SALVADOR VAQUERO MONTESINOS	"EL HOMBRE OLVIDADO"	ARTÍCULO 7
CRISTINA TORRES SERRANO DE LA CRUZ	"LENGUA DE GATO"	ARTÍCULO 5
FRANCISCO JAVIER YUSTE CÓRDOBA	"GUÍA BÁSICA PARA TRABAJAR EN ORGANISMOS INTERNACIONALES"	ARTÍCULO 5
LUIS AVELINO SÁNCHEZ MORÁN	"DIARIO DE EMOCIONES INTEMPORALES"	ARTÍCULO 5
MIGUEL ÁNGEL CARMONA DEL BARCO	PALABRAS DE CHOCOLATE	ARTÍCULO 5
MIGUEL ÁNGEL LATORRE CABALLERO	"HIJOS DE LA NECESIDAD"	ARTÍCULO 5
MÓNICA PAJUELO GUILLÉN		ARTÍCULO 5
PABLO CORDOVILLA FERNÁNDEZ	"PLANETAS"	ARTÍCULO 5
PACHECO PUIG HERNÁN	"EXPIRAL"	ARTÍCULO 5
PACHECO PUIG HERNÁN	"APROXIMACIÓN A LAS TÉCNICAS E HISTORIA..."	ARTÍCULO 5
PACHECO PUIG HERNÁN	"PALABRAS QUE NO RETIENE EL LIENZO"	ARTÍCULO 5
SERGIO MANUEL ROMÁN GUTIÉRREZ	"POESÍA A LA CARA"	ARTÍCULO 5
SERGIO MANUEL ROMÁN GUTIÉRREZ	"AMARTE-AMATARTE"	ARTÍCULO 5